



PROCEDIMIENTO

1. El perito valuador ingresa a la plataforma de avalúos fiscales **Sistema de Avalúos Celaya** con su usuario y contraseña únicos.
2. Captura el avalúo fiscal y adjunta los archivos necesarios (croquis en dwg, fotografía del inmueble, documentos complementarios).
3. Envía el avalúo a través del sistema.
4. Una vez que el avalúo llega a la bandeja de la Jefatura de Catastro, se asigna revisor.
5. El revisor hace la revisión técnica del avalúo y lo envía de regreso a la bandeja del perito con el estatus de autorizado.
6. En caso de que al llevar a cabo la revisión técnica exista un error en el avalúo fiscal, se devuelve a través del sistema indicando los campos que están incorrectos.
7. El perito corrige los datos necesarios y vuelve a enviar el avalúo, para su revisión en línea.

DIAGRAMA DE FLUJO

